

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE MEDIO DE CONTROL
PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
LEY 472 DE 1998**

De conformidad con lo señalado en la Ley 472 de 1998 y con el auto admisorio de la demanda de fecha veintidós (22) de junio de 2021, por medio del presente AVISO se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión del presente MEDIO DE CONTROL instaurado por el señor SAMUEL ALFREDO CABAS SANCHEZ contra el DISTRITO DE SANTA MARTA, ESSMARDADSA-CLINICA CEHOCA –MINISTERIO DE SALUD-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD-CORPAMAG MINISTERIO DE TRANSPORTE –POLICIA NACIONAL; radicada bajo el No.47-001-2333-000-2021-00159-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivos que allí se señalan.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero'.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario